

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47538 MADRID

Edicto

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso ordinario 493/2016, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2016/0128197, por auto de fecha 21 de septiembre de 2016, se ha declarado en concurso voluntario, a METROPOLI BURJASSOT, S.L., con n.º de identificación B97344576, y domiciliado en Condesa de Venadito, n.º 5 A, 2.ª izda., de Madrid 28027.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es PERNA BERTRÁN Y ASOCIADOS, S.L.P., con domicilio postal en Gran Vía, n.º 57, 4.º I, Madrid 28013 y dirección electrónica administracionconcursal@perna-asociados.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones exclusivamente.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 21 de septiembre de 2016.- Letrado Administración de Justicia.

ID: A160066587-1